

## MUJERES, DISCURSOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ECUADOR WOMEN, SPEECHES AND COMMUNITY PARTICIPATION IN ECUADOR

### **Autores:**

Mesías Rodríguez, V. A.<sup>(1)</sup>; Ulloa Boada, M. C.<sup>(2)</sup>; Lara Lara, F.<sup>(3)</sup>

### **Institución:**

<sup>(1)</sup> Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo.

[vamesiasr@pucesd.edu.ec](mailto:vamesiasr@pucesd.edu.ec)

<sup>(2)</sup> [ubmc@pucesd.edu.ec](mailto:ubmc@pucesd.edu.ec)

<sup>(3)</sup> [llf@pucesd.edu.ec](mailto:llf@pucesd.edu.ec)

### **Resumen:**

En Ecuador, desde la última Constitución, la participación social de las mujeres es una variable para estimar el desarrollo nacional. Esta investigación cualitativa, elaborada en función del estudio de casos, grupos de enfoque e investigación-acción, centra su interés en el análisis de un curso básico que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo impartió para la erradicación de la violencia de género al Movimiento de Mujeres, organización social que dirige. La principal propuesta del estudio analítico es un curso de profundización para el aprendizaje holístico de la realidad local y nacional y la socialización del discurso de género a través de redes orales de enseñanza comunitaria.

### **Palabras Clave:**

Mujeres, participación comunitaria, influencia, análisis del discurso, proyecto social.

### **Abstract:**

In Ecuador, since the last Constitution, the social participation of women has been a variable to estimate national development. This qualitative research, prepared on the base of the analytical method, the case studies, focus groups and action researchs, focuses on the analysis of a basic course that the Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo gave to eradicate the gender violence to Movimiento de Mujeres, social organization that manages. The principal purpose of this analytical study is a course of deepening for the holistic learning of the local and national reality and the socializing of gender discourse, through oral networks of community education.

**Key Words:**

Women, community participation, influence, discourse analysis, social project.

## 1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LAS MUJERES EN ECUADOR

La participación social de las mujeres en espacios de poder es un debate de actualidad que aparece como fenómeno estructural reciente en América Latina. En este continente las luchas por la justicia de género nacieron tras las dictaduras de los años 1970. Los gobiernos electos se habrían comprometido a “profundizar el desarrollo de la democracia y la reforma jurídica” (Maxine, 2008, p.36), en respuesta a las demandas de la sociedad civil.

Espasandín (citado por Coscione, 2009) sostiene que “en no más de 15 años, América Latina se ha convertido en un laboratorio de emancipación, puesto que, a partir de experiencias locales se han construido formas de autonomía, nuevos presupuestos de participación democrática y se han visibilizado sujetos (...)” (p.11).

En Ecuador, los movimientos sociales de mujeres nacieron en 1980, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales. Posteriormente, se conformaron grupos de jóvenes, ecologistas y movilizaciones étnicas, como muestras de la necesidad de incorporar nuevos elementos y sujetos en la lucha social (Pacheco, 2012). En el 2010, por primera vez, la sociedad civil ecuatoriana tiene un instrumento para la actuación autónoma, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social que promueve el ejercicio de la participación ciudadana como un derecho para “incidir y decidir en la vida pública del Estado y la sociedad” (2010, p.4). Así, en el artículo 30 de la mencionada ley se reconocen todas las formas de participación, y de los colectivos de atención preferente (como es el caso de la mujer según la norma constitucional ecuatoriana), como expresión de la soberanía popular, pues contribuyen a la gestión y resolución de conflictos y a la construcción de la democracia (PNBV 2013-2017). En este sentido, Schwindt (2013) asegura que “la mayoría de los estudios sobre género y política demuestran que la inclusión de las mujeres en estos planes y proyectos sociales conlleva una mejora de la democracia participativa” (p. 27).

La participación ciudadana, social y comunitaria se fundamenta en el mismo derecho, pero debe ser ejercida en distintos contextos culturales (Varillas & García, 2007). Participar, según una dimensión social, supone intervenir en la gestión y manejo de los recursos públicos. En cambio, siguiendo a Dussel (1986) que afirma que “la comunidad es el sujeto real y el motor de la historia” (p.11), la participación comunitaria significa por lo tanto actuar autónomamente, en locaciones específicas como es el barrio o la comunidad, donde todos se vinculan por intereses comunes.

Actualmente, Ecuador se erige como un referente internacional por sus avances en la promulgación de leyes que prevén los derechos de las mujeres, grupo social históricamente excluido del ámbito público (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), también denominado constitucionalmente como grupo de atención preferente.

En ese contexto, son numerosas las mujeres de los barrios populares en Santo Domingo que se han planteado como desafío asegurar el bienestar de sus comunidades, en coherencia asimismo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 (PDyOT, 2015); sin embargo, no aparece en este planeamiento como una prioridad política.

Los colectivos de mujeres constituidas en movimientos sociales comienzan a lograr posicionamiento e incidencia en la sociedad. Sin embargo, además de su voluntad de organización colectiva, resulta esencial el análisis de un discurso práctico articulador que contribuya a la formación de una conciencia crítica del entorno en el que viven y que les pueda incentivar a ganar independencia y soberanía (Carpio, 2011) para aumentar el impacto de sus acciones y manifestaciones sociales. Para Di Marco: “Es en el ámbito colectivo donde se desarrolla una conciencia social crítica de las necesidades de la comunidad” (2014, p. 185).

En tal sentido, se hace necesario plantear las siguientes preguntas, ¿qué discursos sobre la mujer son los transmitidos por las instituciones públicas? ¿Son coherentes con la formación de una conciencia crítica ciudadana? ¿Cuáles son los discursos que pueden favorecer esta conciencia? ¿Cuáles son los campos de acción más pertinentes por los que empezar a trabajar?; su relevancia se denota por cuanto el discurso de los proyectos y programas sociales de las instituciones públicas, pueden ser una vía para generar tanto un pensamiento crítico como pasivo, evidenciable en el aumento, invariabilidad o disminución de la participación comunitaria de las mujeres. Por otro lado, y de acuerdo con Carpio (2011, p. 39): “La política informal o comunitaria se conforma en el territorio local inmediato de las mujeres, que son los lugares donde desempeñan sus papeles domésticos pero también sus habilidades de gestoras sociales y sus capacidades de protesta e incidencia”, siendo este su ámbito más favorable de participación.

## **2. PARTICIPACIÓN SOCIAL: ¿TEORÍA O PRÁCTICA?**

Santo Domingo tiene apenas 50 años de cantonización y ocho de provincialización. Con aproximadamente 450.000 habitantes (GAD Municipal, 2015) es la cuarta ciudad más poblada del Ecuador. Está marcada por una dinámica desarrollista. Es una “zona de influencia para el sector industrial y exportador a nivel nacional” (GAD Municipal Santo Domingo, 2011, p.14).

Sin embargo, “la pobreza es un problema grave, sobrepasa el 30% por ingresos y el 70% por necesidades básicas insatisfechas” solo en el área urbana (PDyOT 2030, 2015, p. 145), y que supone un condicionante para la participación social de las mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (2011), en el cantón habitan más de 190 000 mujeres que ni siquiera han trasgredido el ámbito del cuidado doméstico. Pobres, con bajos niveles de educación, salud y vivienda, que antes

de la satisfacción de sus necesidades superiores procuran su bienestar primario y el de sus familias. De este modo, la acción social de las instituciones públicas se relaciona con la solución de estas privaciones elementales antes que el tratamiento de las necesidades estratégicas o superiores, según la pirámide de Maslow (citado por Elizalde, Martí & Martínez, 2006) y que se centra, en especial, en la erradicación de la violencia de género.

Ahora bien, ¿qué se entiende por participación social de la mujer? En la caracterización del estado de exclusión de las mujeres, se hace necesario desnaturalizar los discursos tradicionales que confunden “ayuda social” con “participación social”. Así, se puede advertir que son concepciones con objetivos distintos pues mientras en la primera se proveen los recursos físicos para cubrir unas necesidades básicas, con tendencia a lo asistencial; en la segunda, las mujeres son autoras del cambio de sus barrios y comunidades.

En este sentido se pronuncia Angenot (2011) al señalar que “la solución de las necesidades prácticas no afecta siempre y de modo positivo a las necesidades estratégicas” (p.44). En gran medida, aquello depende del grado de conciencia de las mujeres sobre su propia condición. En esta ciudad, las mujeres necesitan, unas políticas que superen lo meramente asistencial, estas son aquellas reducidas a sus carencias materiales, dirigidas bajo la premisa de la equidad y compromiso de las autoridades locales para mejorar sus condiciones inmateriales de vida (PDCSD, 2025).

### **3. EL DISCURSO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Toda acción humana entraña un discurso e intención. Desde la repartición de fundas de víveres hasta una capacitación para la formación ideológica de las mujeres, o en otras palabras, una cultura política acorde con la necesaria participación de las mujeres en la sociedad ecuatoriana del *sumak kawsay*.

Las instituciones públicas han adoptado programas y medidas provisionales de amparo, cubriendo las contusiones de un fenómeno estructural que no se solventa con ayuda social, aunque sin dejar ésta de ser

necesaria.

Como instituciones públicas que atienden a las mujeres en el cantón son: el Patronato Municipal de Inclusión Social, que provee ropa, suministros y medicinas a mujeres pobres (Cabascango, 2015). Además colabora con la asesoría legal, atención de trabajadoras sociales e intervención procesal a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar junto con la Defensoría del Pueblo. Además existen 21 centros para atender a más de 900 niños; aparte el Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecuta el proyecto Plan Familia, para la atención integral a hogares, con énfasis en los niños y en las mujeres.

Se evidencia por tanto una necesaria implementación de una cultura política educativa orientada a la superación del asistencialismo, pues se utiliza como estrategia de manipulación de masas. Entre sus efectos, atrofia el sentido crítico e induce las actitudes pasivas, la indiferencia y la inacción (Chomsky & Herman, 1990).

Por otro lado, una institución que tiene un discurso de género, de facto, no asistencialista es el que persigue el CCPD-SD. Aunque se podría realizar un debate acerca de su adecuada orientación, si aparece como un referente en la movilización de la mujer y en la preocupación por la discusión de su propio discurso. De esta forma este organismo dirige el Movimiento de Mujeres, única organización social de apoyo al colectivo femenino, reconocida jurídicamente por el Gobierno municipal (Vera, 2015). Sin embargo, el objetivo perseguido no puede alejarse a las necesidades primarias de la propia realidad de la mujer en Santo Domingo como así afirma Nalda Bustamante (2015), su secretaria ejecutiva, al justificar que algunas instituciones trabajen sobre el eje de asistencia económica puesto que “las mujeres, sin la cobertura de sus necesidades elementales, aún no están preparadas para iniciar procesos de empoderamiento social”.

Partimos de que la asistencia no implica inclusión, ni integración participativa. Integrar en unos planes de desarrollo la figura de unos sujetos

sociales no es incluirlos en la vida pública. Tampoco crear relaciones de dependencia, valiéndose de sus necesidades primarias. Por el contrario, su inserción en los espacios de participación social supone dotarlas de la capacidad y la potestad de tomar decisiones relevantes, tanto individuales como colectivas.

En tal sentido, uno de los mayores avances del PNBV 2013-2017 (2013:25) es que pretende una sociedad de plenas capacidades para sus ciudadanos “que ejerza su rol político, que no se conforme con suplir sus necesidades mínimas”. Así, hablar de una política social inclusiva difiere de objetualizar la participación, de condicionarla a los intereses del poder o a la voluntad política del momento.

El análisis de esta cuestión, por lo tanto, orienta a que el discurso de género coherente con la concepción de ciudadanía ecuatoriana del buen vivir es aquella que va dirigida inmensurablemente al discurso de género inclusivo, conducente a la necesidad de superar el asistencialismo del sector público. Al respecto, Harnecker (1998, p.149) expone que los cuadros políticos de la nueva época no pueden ser cuadros con mentalidad de “demagogos populistas” sino que deben ser de “pedagogos populares, capaces de potenciar la sabiduría que existe en el pueblo”.

#### **4. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Esta investigación pretende analizar la influencia del discurso del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo (CCPD-SD), sobre la participación comunitaria del Movimiento de Mujeres, organización social que dirige. Como `preguntas directrices del estudio se plantearon, ¿cuál es el discurso de género que planeta esta institución? ¿Las capacitaciones realizadas cumplen con la función con las que fue creada? ¿El discurso emitido está destinado en fomentar la competencia ciudadana o a la reproducción de algún discurso partidista en especial?



Para Angenot (2011, p. 61) “el discurso social es el medio obligado de la comunicación y de la racionalidad histórica” porque a través de él se representa la realidad y se construye una hegemonía basada en el consenso. Así, se partió de la teoría crítica del discurso para estudiar la situación propuesta.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD), de acuerdo con Van Dijk, es un instrumento que analiza la situación en términos de procesos sociales, políticos, culturales e históricos y cómo a través de ellos se reproducen las estructuras de inequidad social. Su principal propósito práctico es desarrollar estrategias de “disenso discursivo y resistencia” (Van Dijk, 200, p.49) para romper las barreras en el acceso al poder mediante el discurso y coadyuvar a la resistencia ante la desigualdad social.

Smith (2013) enfatiza en la importancia de que las mujeres tengan una conciencia de clase y estén capacitadas para “responder a todo tipo de tiranía, opresión, violencia o abuso”. Precisamente, las teorías de la liberación son prácticas que pretenden subvertir esa concepción objetual del ser humano y particularmente de las mujeres como un amplio colectivo oprimido por su situación de género.

Con el propósito de estudiar la influencia del discurso, se diagnosticó a un grupo de 22 mujeres que asistieron al Curso Básico “Género, salud, derechos sexuales, reproductivos y ciudadanía”. Se estudiaron los contenidos de los módulos:

1. Género, identidad y liderazgo.
2. Derechos sexuales y reproductivos.
3. Ciudadanía: Realidad nacional, realidad local y protagonismo de la mujer.

El presente estudio es, predominantemente, cualitativo. Se aplicó el estudio de casos a cada mujer, siguiendo el enfoque interpretativo-constructivista, en función de sus principios básicos: razonamiento dialéctico, múltiples lecturas,

contextualización e interacción (Castro, 2010) para comprender las realidades particulares y su relación con las prácticas del discurso.

Las técnicas e instrumentos de recogida de datos fueron la observación directa para explorar circunstancias, contextos y describir el significado de las prácticas sociales para las participantes (Hernández, Fernández & Baptista, 2010) y la entrevista semiestructurada.

Se utilizó la investigación-acción por la que posteriormente al diagnóstico de los problemas específicos hallados en el Movimiento de Mujeres, se plantearon alternativas y estrategias para su resolución, a partir de la iniciativa e intervención directa de las mujeres participantes en el curso y pertenecientes al colectivo para profundizar el efecto de sus acciones sociales.

## **5. DE MASAS PASIVAS A COMUNIDADES PARTICIPATIVAS**

La presente investigación toma como objeto de estudio a mujeres de procedencia popular, quienes “por su posición estratégica en la familia, regularmente, se convierten en destinatarias finales de las políticas sociales”. Errázuriz (citada por Raczynski & Serrano, 1992, p.33). Pero además, la participación social, efectivamente, se ha convertido en uno de los derechos que les permite tomar decisiones, gestionar y ejercer el “control popular” sobre los asuntos de interés público (CRE, p. 25).

El cambio de paradigma de administración pública produjo una ruptura estructural en el concepto de participación; también generó un cambio en la concepción eurocéntrica de las personas de barrios populares o concebidas como “masas”. Ortega y Gasset (1975) definía “la masa no actúa por sí misma. Ha venido al mundo para ser dirigida, influida, representada, organizada (...) por las minorías excelentes” (p. 177). Era un acontecimiento común con el antiguo modelo político.

No obstante, Dussel (1986) se cuestiona un proceso de liberación del hombre de la periferia. Dentro de la categoría de dominación centro-periferia se impone otra: la diferenciación de género masculino-femenino. Si la masa actúa por sí misma, “se rebela contra su propio destino” (Ortega y Gasset, p. 198) y su conducción, concebida como designación natural de los más fuertes sobre los más débiles, sería deshecha y comprendida como circunstancialidad.

Coscione (2009) expone que sobre los movimientos sociales latinoamericanos “se ha asentado el eje gravitacional que articula una gran masa crítica global que está reformulando las pautas, para seguir pensando la política como liberación” (2009, p.12). También Zetkin (1976) defendía la inclusión de las mujeres como una de las premisas para construir una sociedad socialista aunque, en esta época, concebida desde una forma menos política y más de convivencia.

De acuerdo con el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV 2013-2017, 2013) en Ecuador, la participación social es una de las dimensiones para evaluar el desarrollo nacional. Por consiguiente, uno de los ejes de trabajo del Estado ecuatoriano es el fortalecimiento de la sociedad civil, de la organización comunitaria y la construcción de poder popular.

Con la resolución alternativa de conflictos, y recurriendo a la mediación comunitaria como un mecanismo de corresponsabilidad social se apoya un enfoque de bienestar que pretende fomentar la solidaridad, el cooperativismo, el asociativismo y la cohesión social. Asimismo, se promueve el mejoramiento de la calidad de vida de la población, valores relacionados con el buen vivir (CRE, p. 8).

No obstante, debido al estado de exclusión al que han estado expuestas las mujeres, reciben el mismo tratamiento que los grupos de atención prioritaria reconocidas en el artículo 35 de la Constitución y a las cuales el Estado protege por su potencial productivo, porque es necesario incluirlas en el

espacio público para mantener un discurso coherente de igualdad y equidad social en la diversidad.

Sin embargo, para Dussel (1997, p. 319) “no se trata de incluir (se habla mucho de la «inclusión», pero es necesario indicar que «incluir» sin transformar toda la estructura es recaer en lo antiguo”. En este caso, inclusión implica participación. De forma particular, las características de las 22 mujeres entrevistadas, permitieron conocerlas en sus contextos sociales, tal como se indica en la tabla I.

*I: Perfil socioeconómico de las mujeres participantes en el Curso Básico*

<b>Características socioeconómicas</b>						
Edad	20-30	30-40	40-50	50-60	Más de 70	Total
	4	3	7	7	1	22
Situación económica (por nivel de ingresos)	Alto	Medio	Bajo			
		7	15			
Formación académica	Ninguna	Primaria	Secundaria	Superior		
		11	7	4		

**Fuente:** Elaboración propia

El 64% son mujeres de entre 40 y 60 años. El 68% es de escasos recursos; vive en barrios urbano-marginales del cantón. El 50% únicamente ha cursado la primaria. Inicialmente, este es un factor que ha influido en su grado de participación comunitaria, puesto que también es un indicador de la disminución de su capacidad de aprendizaje que pudiera vincularse con la vida

práctica (Yáñez, 2015).

Sin embargo, como la ideología es un patrimonio social que se va adquiriendo a lo largo de la vida, las capacitaciones recibidas en otros espacios no formales de educación, pueden que hayan sido decisivas para fomentar su potencial de aprendizaje y participación social. A continuación, en la tabla II, se analizan sus antecedentes familiares.

**II: Perfil familiar de las mujeres participantes en el Curso Básico**

<b>Antecedentes familiares</b>					
Hijos	Sí	No			Total
	17	5			22
Estado civil	Soltera	Casada/unión libre	Divorciada	Viuda	
	1	14	6	1	
Trabaja	Sí	No	Dependiente	Independiente	
	11	11	1	9	
Lugar de nacimiento	Costa	Sierra	Oriente	Extranjero	
	12	4	1	5	
Influencia del entorno familiar en el discurso de género	Excelente	Óptima	Regular	Deficiente	
	4	6	5	7	

**Fuente:** Elaboración propia

El 64% de mujeres están casadas o viven en unión libre. El 50% tiene trabajos individuales. El 77% tiene hijos, la mayoría adultos, que no representan una carga familiar, por tanto, disponen de mayor tiempo para participar en sus comunidades. El 32% recibió influencia desfavorable en su discurso, debido a las situaciones conflictivas o de legitimación de la violencia de género en el entorno familiar.

El 55% son mujeres costeñas, factor sociocultural que, según se observó, explicaría su mayor apertura al diálogo. El 18% es de la sierra, tienden menos a la participación, son menos abiertas al diálogo e introvertidas, sin embargo, por su condición de lideresas tienen una participación más consolidada, argumental y práctica. El 5% es del oriente y el 23% del extranjero, mujeres que no tienen perfiles de liderazgo pero que reaccionan de forma asertiva ante los discursos con enfoque de derechos humanos.

## **6. MOTIVACIONES DE LAS MUJERES PARTICIPANTES EN EL CURSO BÁSICO**

Di Marco (2014) argumenta que “el poder de lo colectivo se traduce en que las mujeres prueban que pueden ocuparse de tareas diferentes a las domésticas y amplían sus redes sociales” (Ibíd, p. 185). En gran medida, estos factores internos y externos determinan sus acciones futuras.

En función de las respuestas obtenidas, las motivaciones individuales de las mujeres para asistir al Curso Básico representan el 54% y fueron: invitación de alguien cercano; mejorar la capacidad de diálogo; instruirse para reclamar sus derechos; aprender un discurso práctico para resolver conflictos de pareja o familiares; curiosidad y ganas de aprender o una compleja situación personal.

En cambio, las motivaciones sociales, representan el 46% y fueron: solidaridad e interés en el bienestar de otras mujeres; perder el temor a hablar en público; sumarse a un grupo que lucha contra el machismo; necesidad de socializar y compartir; prepararse para ayudar en comunidades y barrios; capacitaciones de otras instituciones que les redireccionaron hacia el CCPD-SD.

## **7. ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DISCURSIVAS INSTITUCIONALES**

En primera instancia, se analizaron los contenidos y mensajes del Curso Básico. Los hallazgos del estudio fueron que las capacitadoras de la institución quisieran que las mujeres participaran más autónomamente en sus

comunidades pero les condiciona que son funcionarias de una institución pública. El surgimiento de nuevas lideresas populares y su intervención directa en los procesos del Movimiento de Mujeres podría representar una amenaza para su labor institucional y social.

Por otra parte, la mayoría de mujeres parece replicar el discurso sin evidenciar cierto discernimiento y admite la conservación de una ideología pasiva, centralizada en la organización -que es la que tiene el poder de actuación- y no en el grupo humano. Las mujeres han ganado conocimiento significativo pero no lo aplican en espacios sociales, por tanto, es improcedente valorar los efectos reales del aprendizaje, sino a través de su testimonio oral.

Además, las mujeres no gozan de autonomía sino en actividades menores como invitar a otras mujeres al Curso Básico, organizar actividades recreativas en sus barrios, direccionar a mujeres en conflictos al CCPD-SD o hacer presencia en eventos de orden masivo.

Según estos indicadores articulados con la teoría crítica del discurso, la hegemonía de las instituciones que hacen labor social, estaría resguardada por la perpetuación de un discurso pragmático débil, que no genere participación, que conduzca a la toma de decisiones irrelevantes para las mujeres; o sólido pero inhibitorio de la acción autónoma y que, en cambio, garantice la existencia de la institución y la conservación de sus intereses.

Asimismo se evidenció que el aprendizaje de un nuevo discurso, en las mujeres, estuvo condicionado por sus estados psicológicos: temores, traumas, deseos, emociones; estados sociales: situación económica, estado civil, lugar donde viven, ciudad de donde provienen, antecedentes familiares, educación, cultura, edad; y motivaciones.

Cada mujer recibió los mensajes y los interpretó según esas experiencias previas. Los nuevos conocimientos fueron incorporados a su discurso personal que, aunque no sea profundo, sólido y argumentado, comparten con otras mujeres y repiten en situaciones de conflicto.

De acuerdo con Van Dijk, el discurso puede conducir a diversas formas de comprensión de la realidad: aprendizaje, persuasión, manipulación o adoctrinamiento. El CCPD-SD apunta hacia el fortalecimiento de las dos primeras y lo consigue, puesto que, el Curso Básico se ha convertido en una experiencia que, según las mujeres participantes, “les ha cambiado la vida positivamente”, por cuanto les ha permitido reconocer su identidad individual y afirmarse como parte de un colectivo.

Asimismo, el análisis del contexto se fundamentó en las características de las participantes para determinar el buen o mal uso que hacen del discurso. Por ejemplo, las mujeres adultas y lideresas, ven en él una fuente de instrucción para resolver problemas en sus entornos sociales.

Las mujeres jóvenes, en cambio, lo consideran un aprendizaje nuevo, del cual obtener provecho para solucionar conflictos domésticos: defenderse de la violencia de sus esposos y/o hermanos; educar a sus hijos; obtener mayores libertades personales (poder en el hogar) y aprender pautas de comportamiento para tomar decisiones.

Además, desde la institución, no se enseña un discurso feminista radical sino más abierto a los beneficios que pudieran tener las mujeres defendiendo sus intereses con un discurso proactivo de derechos humanos. El discurso institucional enfatiza en la lucha contra la violencia de género y en la resolución de problemas domésticos. En este sentido, es pragmático y funcional, coherente, útil y aplicable a corto y mediano plazo en distintos entornos más personales que comunitarios.

## **8. DISCURSO: RELACIONES ENTRE PROCESO Y ACCIÓN**

El proceso de aprendizaje del discurso está íntimamente relacionado con las acciones que, posteriormente, realizan las mujeres, tanto en sus hogares como en sus comunidades. En este caso, la enseñanza-persuasión tendrá como objetivo el empoderamiento personal y social de las mujeres. Para esto, el CCPD-SD tiene un esquema organizado tanto del discurso escrito como del



oral. Maneja un estilo dinámico y didáctico aunque sencillo y directo.

Utiliza la metodología Educación Popular de Paulo Freire (1975) para motivar la construcción del aprendizaje colectivo (Yáñez, 2013). Esta ha tenido probados resultados en las mujeres que aprenden mejor de sus propias experiencias. En función de aquello, las participantes asimilan conceptos y reformulan antiguos, incorporando nuevos elementos que les servirán para la vida práctica.

Otros factores que han favorecido la comprensión del discurso son: pronunciación más clara y lenta, sintaxis menos compleja, uso de términos básicos, frases sencillas, cortas y temas claros que las receptoras conocen o son fáciles de entender con ejemplos prácticos y mediante estrategias adaptadas a sus condiciones de aprendizaje.

Por otra parte, el CCPD-SD extiende la convocatoria para asistir al curso a todas las mujeres, pero su objetivo principal es seleccionar a las que tengan perfiles de liderazgo para que conformen la organización social que dirigen. A tales mujeres las llaman “lideresas” y las conciben como dirigentes comunitarias, punto de enlace entre la institución y los grupos de atención prioritaria de sus barrios.

El objetivo del Curso Básico fue generar las condiciones iniciales para el desarrollo personal y social de las mujeres. Se pretendía que intercedieran por los intereses de las personas en sus comunidades, aprovecharan su capacidad de liderazgo y oportunidades de acceso al poder para defender a otras personas en situación de desventaja. Sin embargo, por su corta duración (25 horas académicas), únicamente sentó las bases para la reflexión personal y la decisión de contribuir con el cambio.

Se observó que el efecto inmediato del discurso en las mujeres responde al poder que conlleva el conocimiento. Quien aprende, por lo menos a repetir los discursos que escucha, se asegura una posición privilegiada frente a las demás. En algunas mujeres se observó un discurso sin argumentos, débil,

replicado sin la capacidad de razonar con propiedad o de refutar los mensajes que recibían.

La coherencia “es la dimensión interpretativa del discurso que hace posible vincular lo expresado con el significado producido” (Van Dijk, 2009, p. 305). Se trata de una relación coincidente entre lo que se expresa a través del discurso y lo que se evidencia por medio de las acciones.

Así, el discurso de género del CCPD-SD es coherente con su objetivo institucional que es formar lideresas comunitarias. De modo que, los esfuerzos de empoderamiento se concentran en quienes se detectan capacidades sociales y perfiles de liderazgo, argumentando que no todas tienen las actitudes ni las aptitudes e intereses para serlo (Bustamante, 2015). Las demás mujeres, generalmente, quedan descartadas de la planificación posterior.

La inconsistencia discursiva se presenta cuando se discierne qué tipo de lideresas se están formando, si con una visión reduccionista o de universalidad de la participación social. ¿Hasta qué punto son lideresas o reproductoras del discurso? De acuerdo con Van Dijk y según lo observado, se produce un estado de autoengaño en las mismas mujeres que están convencidas de que replicar unos conocimientos les confiere soberanía y poder.

## **9. RESULTADOS**

A través de un registro testimonial de las mujeres y de la técnica Análisis de Contenido se estimaron los efectos individuales y sociales de su participación. Se observó que el escenario de participación individual de las mujeres es el ámbito doméstico.

En cambio, sus escenarios de participación social, son núcleos de organización (barrio urbano o rural y comunidades cercanas) en donde intervienen para solucionar deficiencias en la prestación de servicios básicos y otros fenómenos sociales que afectan la calidad de vida de sus pobladores: violencia intrafamiliar, delincuencia y embarazos en adolescentes.

Las mujeres manifestaron que, si bien, sus barrios son lugares conflictivos, la convivencia es armónica porque sus moradores son hospitalarios y sus desaciertos, que son producto de las circunstancias en las que crecieron, no interfieren directamente. En cambio, en los barrios urbanizados, las mujeres consideran que es difícil recuperar valores como la solidaridad y la asociatividad pues existe una marcada condición de desigualdad en el acceso al bienestar.

## **a) El discurso en la cotidianidad de las mujeres**

Como resultado de los grupos de enfoque se obtuvo que, en función del discurso aprendido, en el ámbito individual, las mujeres: experimentan cambios en su personalidad; organizan mejor la convivencia familiar pues todos colaboran en los quehaceres domésticos; ellas deciden sobre su cuerpo; rechazan los roles femeninos impuestos por la sociedad; obtienen mayor libertad personal; toman decisiones en el hogar y aprovechan oportunidades de estudio, trabajo y autorrealización.

En el ámbito social: aconsejan a otras mujeres acerca de sus derechos y de cómo exigirlos; gestionan por las necesidades ajenas; invitan a vecinas y familiares a las reuniones del Movimiento de Mujeres y resuelven casos sencillos. Advierten a sus vecinos, con la ley, para que desistan de la violencia contra sus mujeres y niños; dirigen a las mujeres a las instituciones de apoyo; reportan al CCPD-SD casos de necesidad en los barrios; entregan ayuda social; hacen acompañamiento de casos y facilitan un refugio temporal a mujeres que lo necesitan.

## **b) Efectos individuales y sociales de la participación de las mujeres**

Los efectos individuales de la participación de las mujeres fueron: Ganar respeto y valoración; vencer el miedo a la violencia de género; fortalecer el autoestima; mejorar las relaciones intrafamiliares; gozar sus derechos y una vida más plena. En el hogar, romper con las desigualdades entre hombres y mujeres que vienen de generaciones anteriores; hay mayor equidad, más

tiempo para el descanso y la realización personal.

El discurso aprendido les confiere mayor poder en el hogar. Al desarraigar el machismo de la crianza y educación de los hijos contribuyen con generaciones más equitativas. Al no estar sometidas al miedo y a las presiones familiares, mejora su salud física y mental. Asimismo, planifican y controlan sus embarazos y previenen enfermedades de transmisión sexual, se reduce el índice de natalidad en condiciones desfavorables y se disfruta de una óptima salud sexual y reproductiva.

Por otra parte, los efectos sociales de la participación comunitaria, son: Generar confianza en el barrio; facilitar el trabajo del CCPD-SD al remitirle los casos problemáticos. Las mujeres ganan cierto grado de autonomía resolviendo conflictos sencillos en sus barrios; mejoran las condiciones de vida de los vecinos; contribuyen a la reducción del hambre y la discriminación en los barrios; aprenden a gestionar en el ámbito público; orientan la conducta de otras mujeres y mejoran su calidad de vida y la de sus familias.

### **c) Niveles de participación comunitaria**

El diagnóstico se efectuó en función de dos variables: empoderamiento personal y participación comunitaria, evaluados en los módulos 1, 2 y 3 del Curso Básico y según el número de respuestas de las mujeres en las sesiones grupales.

El grupo de enfoque 1 registró un 26% de participación comunitaria. Está integrado por cinco mujeres jóvenes. Los factores que han influido en su participación individual son: estabilidad personal, alta autoestima y elevado reconocimiento de su identidad personal y colectiva. Son mujeres con capacidades de expresión oral y de manejo del discurso; aunque con bajos niveles de escolaridad y de educación media.

Los factores que han influido en su participación comunitaria son: viven en barrios urbano-marginales donde es posible gestionar por las necesidades

colectivas; comprenden la discriminación hacia otras mujeres y tienen un discurso útil para exigir el cumplimiento de sus derechos. Tienen menor capacidad de empoderamiento social y de resolución de conflictos. La gestión de dos mujeres en las defensorías comunitarias es la base para fortalecer su participación comunitaria. Las demás tienen poca interrelación con las mujeres de sus barrios.

El grupo de enfoque 2 registró un 65% de participación comunitaria, el más alto porcentaje de los tres grupos. Está conformado por mujeres adultas (35-60 años). Los factores individuales que han influido en tal porcentaje son: la mayoría proviene de entornos rurales; tiene bajos niveles de escolaridad; capacidad de liderazgo, fortaleza de carácter y empatía. Son receptivas, analíticas, funcionales y propositivas ante los conflictos; han fortalecido sus capacidades por su participación en capacitaciones; alta capacidad de expresión oral e interrelación social mediante el discurso.

Los factores sociales que han influido en tal porcentaje son: ocho son defensoras comunitarias y constituyen el núcleo del Movimiento de Mujeres; tienen profundo conocimiento de sus barrios y comunidades; mayor compromiso de vigilar el bienestar de los demás; participan en barrios cercanos a los suyos; nueve viven en barrios urbano-marginales del cantón y una, en el área rural.

Sus comunidades tienen insuficientes servicios básicos, experimentan problemas sociales como la drogadicción, la delincuencia y la prostitución; altos índices de natalidad y de pobreza. Como ventaja, conocen la logística para atender las demandas ciudadanas de sus vecinos.

El grupo de enfoque 3 registró un 9% de participación comunitaria, el menor de los tres grupos. Está conformado por cuatro refugiadas colombianas, dos lideresas comunitarias y una adulta mayor. Los factores individuales que han influido en tal porcentaje son: las refugiadas atraviesan dos niveles de

empoderamiento. Dos tienen estabilidad económica y laboral; tres aún están buscando un empleo estable y un lugar donde vivir con sus hijos.

Las primeras tienen personalidades extrovertidas y formación familiar favorable para la resolución de conflictos personales y sociales. Las segundas vienen del mismo país pero de contextos sociales marginales, por tanto, están en mayor situación de vulnerabilidad. No tienen estabilidad emocional y aun no se han adaptado a sus barrios. Las últimas son introvertidas. Sin embargo, la situación de riesgo ha fortalecido su carácter para enfrentar los conflictos por ser mujeres, colombianas, refugiadas, pobres y madres solteras. La adulta mayor participa escasamente con sus opiniones.

Los factores sociales que influyeron en tal porcentaje son: están abiertas a trabajar en equipo, influidas por la empatía de sus compañeras. A pesar de ser distintas comparten el interés de vivir en una sociedad más tranquila para ellas y sus familias; habitan en barrios y comunidades urbanas donde es bajo el nivel de convivencia entre vecinos y no se relacionan con los demás.

Sus barrios están provistos de todos los servicios básicos y no se evidencian problemáticas sociales sino conflictos que se resuelven de forma particular (entornos no propicios para la gestión comunitaria). Sin embargo, los estratos sociales medios podrían ser su campo de acción para enseñar el discurso y concientizar sobre la equidad.

Las cinco refugiadas viven inestabilidad social y cultural por la discriminación: negación de empleo, hostigamiento escolar a sus hijos, acoso por ser mujeres. Por su parte, las dos lideresas comunitarias insertas en este grupo tienen un discurso práctico. Viven en barrios urbano-marginales del cantón y comparten la mayoría de las condiciones de las mujeres del grupo 2.

En los tres grupos de enfoque se observó que las mujeres replican el discurso más que tener una conciencia crítica de lo que dicen y de su valor para desarraigar patrones que reproducen inequidad social. De ahí la

afirmación de que tienen el discurso pero no tienen el poder, a pesar de que el discurso ya es una forma de poder. No obstante, en la práctica, la potestad de las lideresas parece quedar reducida al ámbito doméstico, sin trascender hacia lo comunitario y social, una categoría más global que podría considerarse la retroalimentación real tras el proceso de capacitación ideológica.

## 10. CONCLUSIONES

El CCPD-SD tiene un discurso significativo que supera el discurso asistencialista de las instituciones del cantón. Este ha causado mayores efectos individuales que comunitarios. La institución pública asume la participación comunitaria como un proceso de intermediación de las mujeres para atender a los grupos de atención prioritaria y no se concentra, específicamente, en la lucha por las mujeres. En otra instancia, las mujeres han ganado conocimiento significativo pero no lo aplican autónomamente en espacios sociales. La mayoría replica el discurso sin discernimiento y admite la conservación de una ideología pasiva, centralizada en la organización y no en el grupo humano.

Además, como no tienen conocimiento profundo del funcionamiento de la sociedad ecuatoriana y una formación sistémica acerca de la realidad nacional y local no pueden hacer un activismo consciente. Por eso se ha planteado impartir un curso de profundización de contenidos que les permita consolidar un argumento de lucha radical para conseguir mayores espacios de actuación social para las mujeres.

Evidentemente, un curso de corta duración no es suficiente para cambiar sus patrones culturales de comportamiento. De modo que, se ha propuesto enseñar un discurso funcional, crítico, emancipador, útil para proveer de instrumentos que liberen de la dominación social y para lograr una convivencia social armónica.

Como se ha evidenciado a través del testimonio de las mujeres, la participación comunitaria genera grandes beneficios sociales. No obstante, el

CCPD-SD tendría que democratizar los espacios de actuación social para que las mujeres, aunque tengan bajos niveles de escolaridad, provengan de barrios urbano-marginales o de contextos familiares conflictivos, sean las protagonistas de las transformaciones comunitarias y cambien la situación de inequidad con relación a su género.

Solo entonces la pedagogía del oprimido, como metodología de enseñanza, sería una práctica honesta y no solo un discurso en la planificación oficial. Una lideresa no tendría que replicar un discurso prefabricado ni adaptado a las necesidades ideológicas y políticas del momento sino a un contexto social demandante de transformaciones urgentes.

Después de tres años de pertenencia al Movimiento de Mujeres y de aprendizaje continuo, las mujeres pusieron de manifiesto la necesidad de compartir el discurso en sus barrios. Así, se ha propuesto la comunicación del discurso de género a través de redes orales de enseñanza comunitaria y un curso de profundización para el aprendizaje holístico de la realidad local y nacional.

En definitiva, la organización social tendría que basar sus acciones en la autonomía de las mujeres para decidir. Entonces, la participación comunitaria tendría un sentido realmente democratizador de los espacios sociales, donde las mujeres construyan nuevas formas de convivencia social y alcancen los beneficios del desarrollo nacional, no como una concesión sino como una conquista, no por figuraciones mediáticas ni partidistas que ofenden su dignidad de seres humanos sino por su valor como sujetos históricos del nuevo paradigma social.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acosta, A. (2012). *Buen vivir. Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Abya Yala: Quito-Ecuador.
2. Angenot, M. (2011). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo veintiuno: Argentina.
3. Canetti, E. (2013). *Masa y poder*. Alianza: España.
4. Carpio Benalcázar, P. (2011). *Desarrollo local, descentralización, gestión de territorios y ciudadanía*. Ediciones Abya-Yala: Ecuador.
5. Castro Monge, E. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. *Revista Nacional de Administración*, 1 (2): pp. 31-54.
6. Asamblea General (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social*. Recuperado de <http://bit.ly/1AyONMy>
7. Asamblea Nacional (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de <http://bit.ly/1alhoSF>
8. Bustamante Apolo, N. Comunicación personal, 10 de julio de 2015.
9. Cabascango, D. Comunicación personal, 25 de marzo de 2015.
10. Chomsky, N. & Herman, E. (1990). *Los Guardianes de la Libertad*. Recuperado de <http://bit.ly/1VFx8tC>
11. Coscione, M. (2009). *América Latina desde abajo. Experiencias de luchas cotidianas*. Ediciones Abya-Yala: Ecuador.
12. Di Marco, G. (2014). *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Ed. Biblos Sociedad: Buenos Aires.
13. Dussel Ambrosini, E. (1977). *Introducción a una filosofía de la liberación latinoamericana*. Extemporáneos S.A: México.
14. Dussel Ambrosini, E. (1986). *Ética comunitaria*. Grupo Editorial Latinoamericano: Buenos Aires.
15. Dussel Ambrosini, E. (2007). *Materiales para una política de la liberación*. Plaza y Valdés: México.

16. Elizalde Hevia, A., Martí Vilar, Manuel & Martínez Salvá, F. (2006). *Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la persona*. Recuperado de <http://bit.ly/1sHJgsp>
17. Freire, P. (1975). *Pedagogía del oprimido*. Recuperado de <http://bit.ly/1Dfczdl>
18. GAD Municipal Santo Domingo (2011). *Plan de Desarrollo del Cantón Santo Domingo 2025*. Recuperado de <http://bit.ly/1JRV2xE>.
19. GAD Municipal Santo Domingo (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Santo Domingo 2030*. Recuperado de <http://bit.ly/1NpBezW>.
20. GAD Municipal Santo Domingo, Chilachito (2015). *GAD Municipal*. Recuperado de <http://www.santodomingo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015.html>
21. Harnecker, M. & Uribe, G. (1973). *Dirigentes y masas*. Editora Nacional Quimantú, Chile. Recuperado de <http://www.rebelion.org/docs/88352.pdf>
22. Harnecker, M. (1994). *Los retos de la mujer dirigente*. Ediciones MEPLA: Cuba. Recuperado de <http://www.rebelion.org/docs/95820.pdf>
23. Harnecker, M. (1998). *Haciendo posible lo imposible: la izquierda en el umbral del siglo XXI. Versión preliminar*. Surda Ediciones: Chile. Recuperado de <http://www.rebelion.org/docs/95165.pdf>
24. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de <http://bit.ly/1BONirK>
25. Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (2011). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Recuperado de <http://bit.ly/1KnnSH9>
26. Luna Tamayo, M. (2013). *Participación ciudadana, políticas públicas y educación en América Latina y Ecuador*. *El discurso de la "participación ciudadana" en los hechos*. Educación Sin Fronteras: Ecuador.

27. Molyneux, M. (2008). *Mujeres y escenarios ciudadanos*. Recuperado de [http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Maxine\\_Molyneux\\_Genero\\_ciudadania\\_.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Maxine_Molyneux_Genero_ciudadania_.pdf)
28. Ortega y Gasset, J. (1975). *La rebelión de las masas*. Ediciones Castillo: España.
29. Pacheco, M. (2012). *Participación y actoría social, la construcción de un espacio público para un actor social: el cabildo de mujeres*. (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.
30. Pardo Abril, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. OPR-Digital: Colombia.
31. Raczynski, D. & Serrano, C. (1992). *Políticas sociales, mujeres y gobierno local. El gobierno local como espacio para la acción con mujeres: promesa que requiere reflexión*. Corporación de investigaciones Económicas para Latinoamérica: Chile.
32. Schwindt Bayer, L. (2013). *Diálogo Político. Mujeres y poder. La representación de las mujeres en la vida política de América Latina*. Konrad Adenauer Stiftung: Uruguay.
33. Secretaría General de Planificación y Desarrollo (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Recuperado de <http://bit.ly/1xMjAgS>
34. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Documentos Senplades: Ecuador. Recuperado de <http://bit.ly/1cMNv5i>
35. Smith, S. (2013). *Marxismo, feminismo y liberación de la mujer*. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/marxismo-feminismo-y-liberacin-de-la-mujer>
36. Van Dijk, T. (2006). *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Gedisa: Barcelona.
37. Van Dijk, T. (2009). *Discurso y Poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Gedisa: Barcelona.
38. Varillas Cueto, G. & García Cáceres, D. (2007). *Participación social y comunitaria*. Recuperado de <http://bit.ly/1NEitlK>
39. Vera Solórzano, A. Comunicación personal, 18 de marzo de 2015.

40. Yáñez Villafuerte, M. (2013). *Propuesta para la capacitación básica a integrantes del Movimiento Mujeres Santo Domingo*. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo.
41. Zetkin Eissner, C. (1976). *La cuestión femenina y el reformismo*. Anagrama: Barcelona.